## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 233 - Lunes, 5 de diciembre de 2016

página 116

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 30 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma.

Núm. Expediente: (DPSE) 387-2011-5693.

Núm. Proc: (DPSE) 386-2016-1574. Interesados: Lukasz Labuszewski.

Asunto: Resolución de 26.10.2016 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89 de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la misma Ley.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Sevilla, 30 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

